

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2026, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **ACUERDO CEPE/TAM/007-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ASÍ COMO LAS BOLETAS A UTILIZAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, PERIODO 2026-2027 A REALIZARSE EL 5 DE JULIO DE 2026.** -----

----- JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ,
Secretario Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN
en Tamaulipas. ----- DOY FE -----



[Handwritten Signature]
JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

ACUERDO CEPE/TAM/007-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ASÍ COMO LAS BOLETAS A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, PERIODO 2026-2027, A REALIZARSE EL 5 DE JULIO DE 2026.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 06 de mayo de 2026, fue publicado el ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL CUAL SE RESERVAN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y VERACRUZ, A EFECTO DE QUE, EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS RESPECTIVOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES PARA EL PERIODO 2026-2027, ÚNICAMENTE PUEDAN CONTENDER PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico CEN/SG/02/2026.

SEGUNDO. El 6 de mayo de 2026 mediante Providencias, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en uso de su facultad emitió la Convocatoria para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acciona Nacional en Tamaulipas mediante el método ordinario de votación directa de la militancia, de conformidad con el artículo 73, numeral 2, inciso e) fracción I de los Estatutos.

CONSIDERANDOS

1.- Que, el artículo 38 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acciona Nacional en Tamaulipas, para el periodo 2026-2027 señala que previa autorización de la CNPE

deberá aprobar la documentación electoral, así como las boletas a utilizar el día de la Jornada electoral.

2.- Que, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, el 18 de junio de presente año remitió a la Comisión Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para la autorización de los formatos de la documentación electoral, así como la propuesta de boleta electoral para utilizarse en la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas a realizarse el 5 de julio de 2026.

3.- La Comisión Nacional de Procesos Electorales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional autorizó los formatos de la documentación electoral, así como la propuesta de boleta electoral para utilizarse en la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas a realizarse el 5 de julio de 2026.

Atendiendo a lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la documentación electoral y boletas para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas; las cuales se utilizarán en el proceso electivo que se llevará a cabo el 5 de julio de 2026.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar en estrados físicos y electrónicos de esta Comisión Estatal el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar

TERCERO. Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por unanimidad de votos, el 20 de junio de dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**ATENTAMENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


**JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ
Presidente**


**NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
Comisionada**


**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ
Comisionada**


**JESÙS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario Ejecutivo**